



PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDAY SUELO·AYUNTAMIENTO DE JIMERA DE LÍBAR

ENCUESTA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA VIVIENDA

1 DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA	REFERENCIA CATASTRAL

CONSTRUCTIVO

2 ¿QUÉ SUPERFICIE TIENE LA VIVIENDA?

- Menos de 50 m² De 50 a 70 m² De 71 a 90 m²
 De 91 a 110 m² Más de 110 m²

3 ¿CUÁNTOS DORMITORIOS TIENE LA VIVIENDA?

- 1 2 3 4 Más de 5

4 ¿QUÉ ANTIGÜEDAD TIENE LA VIVIENDA?

- Anterior a 1956 De 1956 a 1975 De 1976 a 1981
 De 1982 a 1986 De 1987 a 2007 A partir de 2007

5 ¿QUÉ PROBLEMAS TIENE PARA HACER USO DE SU VIVIENDA?

- Escalones Humedades Grietas Tamaño
 Ruidos Falta de ventilación Vibraciones Olores

6 ¿TIENE SU VIVIENDA ALGUNA ESTANCIA DEFICIENTE?

- Cocina en patio Baño en patio
 Habitaciones sin ventilar Otras.....

7 ¿PRESENTA SU VIVIENDA ALGUNO DE ESTOS PROBLEMAS EN LAS INSTALACIONES?

- Falta abastecimiento Agua municipal Falta de Electricidad
 Falta conexión Saneamiento municipal Otros.....

8 ¿SU VIVIENDA HA SIDO REHABILITADA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS?

- Si No

INDIQUE BREVEMENTE EN QUÉ HA CONSISTIDO LA REFORMA

9 ¿QUÉ TIPO DE REHABILITACIÓN NECESITA LA VIVIENDA?

POSIBLE MÁS DE UNA RESPUESTA

- Adecuación / Accesibilidad personas mayores y/o con discapacidad
 Ascensor Plato de ducha Baño
 Cocina Fachada/cubierta Ventanas/puertas
 Tabiques/distribución Instalaciones agua/ electricidad Calefacción
 Toda la vivienda Otros.....

SOCIO-ECONÓMICO

10 ¿QUÉ TIPO DE RÉGIMEN TIENE SU VIVIENDA?

- Vivienda libre Vivienda de Protección Oficial

11 ¿QUÉ RÉGIMEN DE TITULARIDAD TIENE SOBRE LA VIVIENDA?

- En propiedad En alquiler Alquiler con opción a
 Cesión de uso Otros.....

12 ¿A QUÉ USO DESTINA LA VIVIENDA?

- Vivienda habitual Segunda residencia Sin uso

EN CASO DE SEGUNDA RESIDENCIA, ¿CON QUÉ FRECUENCIA LA OCUPA AL AÑO?

- Fines de semana Periodo de vacaciones

¿ESTARÍA DISPUESTO A ALQUILARLA?

- Si No

13 ¿CUÁNTAS PERSONAS VIVEN EN LA VIVIENDA HABITUALMENTE?

- 1 2 3 4 5 Más de 5

¿ALGUNA PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA PERMANENTE?

- Si No Otro nº. ¿Cuántas?.....

¿ALGUNAS DE LAS PERSONAS QUE RESIDEN EN LA VIVIENDA REQUIERE EL ACCESO A UNA NUEVA VIVIENDA? POR: EMANCIPACIÓN, TRABAJO, TAMAÑO INADECUADO, ACCESIBILIDAD, REHABILITACIÓN, DESAHUCIO...

- Si No Motivo.....

¿CUÁNTAS FAMILIAS VIVEN EN SU VIVIENDA?

- 1 2 3 Otro nº ¿Cuántas?

14 EN EL CASO DE SER PROPIETARIO/A, ¿EXISTE ALGÚN PRÉSTAMO HIPOTECARIO ASOCIADO A LA VIVIENDA?

- Si No

15 ¿QUÉ DIFICULTAD TIENE PARA AFRONTAR LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA? HIPOTECA O ALQUILER, SUMINISTROS, IMPUESTOS, MANTENIMIENTO...

- Baja Media Alta No puedo hacer frente

16 ¿QUÉ CANTIDAD PODRÍA PAGAR AL MES POR SU VIVIENDA?

- Hasta 90 € Entre 90-150 € Entre 150-250 € Más de 250 €

ESPACIO URBANO

17 ¿TIENE SU BARRIO ALGÚN PROBLEMA QUE DEBA SER MEJORADO?

- Olores Falta de Iluminación urbana
 Calles en mal estado Otros.....

18 SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES

EL AYUNTAMIENTO DE JIMERA DE LÍBAR Y EL SERVICIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA INICIAN LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO

¿Qué es el Plan Municipal de Vivienda y Suelo?

La Ley 1/2010 de 8 de marzo Reguladora del derecho a la Vivienda en Andalucía, establece que los Ayuntamientos elaborarán su Plan Municipal de Vivienda y Suelo.

Este documento recoge las necesidades de vivienda en el municipio y establece las medidas que debe acometer la política de vivienda en el ámbito para atender a la demanda de sus ciudadanos.

Objetivo del Plan

El objetivo fundamental es garantizar el acceso a una vivienda digna y de calidad a todos sus vecinos, en función de las necesidades familiares, sociales y económicas...

El Plan debe detectar las necesidades de rehabilitación de viviendas con deficiencias en sus condiciones básicas, para posteriormente acogerlas a los Programas propios de la Junta de Andalucía, coordinando también los de las distintas administraciones y acercando de este modo los recursos técnicos y económicos a nuestros vecinos.

Para ello es importante conocer las inquietudes y necesidades de la población haciéndoles partícipes de las decisiones en materia de vivienda y rehabilitación.

¿Cómo puedo participar?

Mediante la realización de esta breve encuesta que trata sobre sus necesidades y sugerencias en materia de vivienda.

¿Dónde la entrego?

Una vez la hayas contestado o para solicitar información al respecto, te puedes dirigir al Ayuntamiento de Jimera de Líbar, C/ Fontana, nº 8, 29392

952 180 004 | www.jimeradelibar.es | jimeradelibar.es

La encuesta está disponible en la web de este Ayuntamiento



PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO

ENCUESTA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA VIVIENDA

**AYUNTAMIENTO DE
JIMERA DE LÍBAR**

JULIO 2017

Diputación Provincial de Málaga
Servicio de Arquitectura y Urbanismo



Ayto.
Jimera de Líbar



Diputación de Málaga